

CAMPOSOL: Inversiones Agroindustriales Sostenibles en Perú
Plan de Acción Ambiental y Social (PAES o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	Camposol fortalecerá su SGAS y deberá: 1. Actualizar la matriz de riesgos para cubrir de manera sistemática los riesgos sociales asociados a sus operaciones, incluyendo, entre otros, la seguridad vial, la violencia basada en género (VBG), la salud y seguridad comunitaria, y los riesgos relacionados con el personal de seguridad;	1. Matriz de riesgos actualizada	1. 1 año después de la firma del contrato
1.2	Programas de Gestión	1. Desarrollar e implementar los programas de gestión social correspondientes para abordar estos riesgos identificados. 2. Desarrollar e implementar un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos que se aplicará en caso de excavaciones, consistente con la ND8 de la IFC;	1. Programas de Gestión relacionados con los temas sociales 2. Procedimiento de Hallazgos Fortuitos	1. 1 año después de la firma del contrato 2. 1 año después de la firma del contrato
1.3	Género	1. Reforzar disposiciones para prevenir y mitigar la EAAS dando prioridad al consentimiento informado, extendiendo la aplicación de la política y la capacitación correspondiente a contratistas y subcontratistas, garantizando la confidencialidad y la no represalia, y capacitando a gerentes y supervisores, quienes deberán evitar la revictimización al recibir denuncias relacionadas con EAAS.	1. Política actualizada de EAAS y programa de capacitación, extendidos a los contratistas y subcontratistas, con mecanismos de denuncia confidenciales e indicadores clave de desempeño (KPIs) relacionados con EAAS integrados en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).	1. 1 año después de la firma del contrato
1.4		1. Actualizar el Código de Conducta para definir comportamientos aceptables hacia la niñez y la guardería. 2. Implementar un Procedimiento de Protección Infantil basado en principios de no discriminación y prevención de Explotación, abuso y acoso sexual (EAAS).	1. Código de Conducta actualizado 2. Procedimiento de Protección Infantil	1. 9 meses después de la firma del contrato 2. 9 meses después de la firma del contrato
1.5	Actores Sociales	1. Actualizar el Plan de Relacionamento e integrar en el SGI. a. Divulgar proactivamente información AyS relevante. b. Establecer procesos claros para recepción y atención de inquietudes de actores externos. 2. Actualizar el Procedimiento de Quejas Externas para incorporar la atención de denuncias de EAAS mediante un enfoque centrado en la persona afectada.	1. Plan de Relacionamento actualizado 2. Mecanismo de Quejas Externo actualizado	1. 9 meses después de la firma del contrato
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Condiciones Laborales y Términos de Empleo	1. Como parte de las auditorías realizadas bajo los estándares SMETA y GRASP, Camposol contratará a un experto laboral aceptable para BID Invest para llevar a cabo el componente laboral de las auditorías.	1. Experto laboral aceptable para BID Invest 2. Reporte de la auditoría	1. 2 meses después de la firma del contrato 2. 6 meses después de la firma del contrato
2.2	Salud y Seguridad en el trabajo	2. Desarrollar e implementar un Plan de Seguridad Vial, en alineación con las Guías Generales de Ambiente Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial (sección 3.4 Seguridad Vehicular) sobre seguridad vial. Este procedimiento incluirá: (i) capacitación obligatoria en conducción defensiva; (ii) inspecciones visuales regulares y revisiones de mantenimiento de vehículos; y (iii) verificación de las calificaciones, licencias y certificaciones médicas de los conductores. El programa también establecerá mecanismos de monitoreo y reporte para asegurar la mejora continua y la rendición de cuentas en el desempeño de seguridad vial.	3. Plan de Gestión de Seguridad Vial	3. 1 año después de la firma del contrato

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.3		1. Desarrollar e implementar un programa de prevención y gestión de estrés por calor, que incluirá evaluaciones de riesgo, provisión de áreas de descanso con sombra y agua potable, horarios de trabajo y descanso ajustados a las condiciones climáticas, capacitación a trabajadores y supervisores para identificar y responder a síntomas, así como un 2. Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo para evaluar la efectividad del programa.	1. Programa de Prevención y Gestión de Estrés por Calor 2. Sistema de Monitoreo para el Programa	1. 6 meses después de la firma del contrato 2. 9 meses después de la firma del contrato
2.4		1. Implementar medidas de seguridad de acuerdo con OSHA – U.S. <i>Occupational Safety & Health Administration Standard 1926.106 (“Working over or near water”)</i> para evitar ahogamientos. 2. Entrenar periódicamente al personal sobre su correcto uso.	1. Medidas de seguridad para evitar ahogamientos 2. Programa de entrenamiento	1. 9 meses después de la firma del contrato. 2. Anual
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Consumo de agua	1. Elaborar un estudio hidrogeológico para evaluar capacidad del acuífero, impactos acumulativos y sostenibilidad de las extracciones. Con base en los resultados, gestionar los permisos ante las autoridades competentes antes de construir u operar pozos. 2. Actualizar el Plan de Manejo del Agua para incluir uso de aguas subterráneas, establecer protocolos de monitoreo de niveles de acuífero y mantener un relacionamiento transparente con los usuarios locales de agua.	1. Estudio hidrogeológico para nuevos pozos. 2. Plan de Manejo del Agua actualizado.	1. 1 año después de la firma del contrato. 2. 1 año y 3 meses después de la firma del contrato.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Personal de Seguridad	1. Realizar una Evaluación de Riesgos de Seguridad para identificar riesgos hacia las comunidades y establecer criterios claros de contratación y verificación de personal de seguridad, incluyendo antecedentes para prevenir abusos de derechos humanos. Todo el personal recibirá capacitación en derechos humanos, prevención y respuesta frente a EAAS, así como en principios de conducta profesional. 2. Desarrollar un Plan de Gestión de Seguridad alineado con la ND4 y el <i>Good Practice Handbook on the Use of Security Forces</i> de la IFC, el cual definirá roles y responsabilidades de los proveedores de seguridad, requisitos para el uso de la fuerza de manera proporcional y necesaria, y mecanismos de quejas, supervisión y sanción ante conductas indebidas.	1. Evaluación de Riesgos de Seguridad 2. Plan de Gestión de Seguridad	1. 1 año después de la firma del contrato 2. 1 año después de la firma del contrato
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Actualizar el Plan de Conservación y Agricultura Sostenible para incluir los KPIs de todas las acciones del Plan para la protección y mejora del hábitat: a. Incluir acciones para incrementar el uso de especies nativas de Algarrobo y Zapote, cuando sea factible, en el plan de arborización.	1. Plan de Conservación y Agricultura Sostenible actualizado.	1. 6 meses después de la firma del contrato
6.2		1. Actualizar el programa de monitoreo de biodiversidad alineado con la PS6 que: a. incluya al monitoreo anual regular los puntos de muestreo de hábitat natural de las áreas colindantes; e b. incluya el registro acústico de murciélagos en todos los puntos de monitoreo.	a. Programa de Monitoreo de Biodiversidad actualizado b. Reporte del registro acústico de los murciélagos	a. 6 meses después de la firma del contrato b. 1 año después de la firma del contrato